



## En 8 minutos, Cámara de Diputados declara constitucionalidad de reforma al Poder Judicial



La Cámara de Diputados declaró este viernes la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial, con lo que se cierra el proceso legislativo de esta iniciativa, y se remitirá la enmienda al Poder Ejecutivo para que sea publicada en el Diario Oficial de la Generación (DOF).

En una corta sesión de 8 minutos, y en ausencia de las bancadas de los partidos opositores, los diputados de Morena y sus aliados dieron trámite a la sesión, y celebraron con gritos y consignas en el recinto, ubicado en San Lázaro.

El diputado Pedro Vázquez González (PT), secretario de la Mesa Directiva, informó que se recibieron 23 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, y de la Ciudad de México.

<https://dossierpolitico.com/2024/09/14/en-8-minutos-camara-de-diputados-declara-constitucionalidad-de-reforma-al-poder-judicial/>